PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN. CURSO 2022/2023

La Consejería de Educación y Deporte convoca el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2022/23.

Durante todo el mes de marzo permanecerá abierto en Andalucía el plazo para la presentación de solicitudes de admisión correspondientes al curso escolar 2022/23 en la red de centros sostenidos con fondos públicos. Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como privados concertados, así como el alumnado que cambie de centro escolar.

Entre los días 1 y 31 de marzo**,** ambos inclusive, deberán presentar su solicitud los escolares de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Continúa publicada, con nuevas mejoras, la aplicación para smartphones que permite realizar consultas de centros así como de los puntos del baremo por domicilio.

Por su parte, los centros educativos publican la relación de puestos escolares vacantes así como la información sobre las direcciones catastrales comprendidas en sus áreas de influencia y áreas limítrofes. Cuando la oferta de plazas coincida o sea superior a la demanda, los solicitantes serán admitidos y solo en aquellos casos donde no se pueda atender toda la demanda, se procederá a la baremación de las solicitudes.

Los centros harán pública en su tablón de anuncios, antes del 19 de abril, la relación de solicitantes con la puntuación asignada y, a partir de esa fecha, se abrirá un plazo de 10 días lectivos para la presentación de alegaciones. Si tras la aplicación de los criterios de baremación se producen empates, se aplicará el resultado del sorteo público que se celebrará el día 16 de mayo de 2022. La relación definitiva de admitidos y no admitidos saldrá el 17 de mayo.

Criterios de Admisión:

a. Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro.
b. Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del padre, de la madre o de la persona tutora o guardadora legal.
c. Renta per cápita anual de la unidad familiar.
d. Concurrencia de discapacidad legalmente reconocida del alumno o la alumna, de sus padres, madres, tutores o guardadores legales, o de alguno de sus hermanos o hermanas o menores en acogimiento en la misma unidad familiar. En el segundo ciclo de la educación infantil se considerará también la presencia en el alumnado de trastornos en el desarrollo.
e. Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de numerosa.
f. Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de monoparental y sea menor de edad o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela.

g. Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental en la que tenga un único hermano o hermana.
h. Que quien o quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna realicen una actividad laboral o profesional remunerada.
i. Que el alumno o la alumna esté matriculado en el primer ciclo de la educación infantil en un centro autorizado para ello.
j. Que el alumno haya nacido de parto múltiple.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

ACTUACIÓN	**FECHA**
Entrega de solicitudes	1 al 31 de marzo
Publicación baremada de solicitantes	Antes del 19 de abril
Trámite de audiencia	Del 19 de abril al 3 de mayo
Sorteo Público (Desempates)	16 de mayo
Resolución Procedimiento Admisión	17 de mayo
Adjudicación de plaza del alumnado no admitido (Reubicación)	26 de mayo
Reclamaciones/Recursos de alzada	Del 27 de mayo al 26 de junio
Matriculación	Del 1 al 11 de julio